

RESOLUCION DCS 049/2026

Ref.: Expediente 611/2026
Bahía Blanca, 5 de marzo de 2026

VISTO

La Resolución DCS 393/25 que solicita autorización al CSU para el llamado a concurso ordinario para cubrir 2 cargos de Profesor Adjunto, dedicación simple, Área Clínica – Clínica Médica, de la carrera de Medicina del Departamento de Ciencias de la Salud

Y CONSIDERANDO:

Que el llamado mencionado fue autorizado mediante Resolución CSU 528/25

Que la tramitación de las presentes actuaciones se ajustó a lo dispuesto en el Estatuto de la Universidad Nacional del Sur y en el Reglamento de Concursos aprobado por resolución CSU 359/2020;

Que el Jurado interviniente propone designar al Méd. Matías Mirofsky (DNI: 23.489.487) en el primer lugar del orden de mérito;

Por ello:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Proponer al Consejo Superior Universitario la designación con carácter ordinario del Méd. Matías Mirofsky (DNI: 23.489.487), en un cargo de Profesor Adjunto, con dedicación simple (Planta 21027598) para cumplir funciones en el Área Clínica – Clínica Médica de la carrera de Medicina del Departamento de Ciencias de la Salud.

ARTICULO 2º: La designación mencionada tendrá vigencia de acuerdo al alcance de lo dispuesto por el Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Universidades Nacionales, las normas que de él deriven y las pertinentes del Estatuto UNS.

ARTICULO 3º: Agréguese al expediente de referencia y pase al Consejo Superior Universitario para su aprobación y cumplido, vuelva a esta dependencia.